

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 1 de 3

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción de la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. **202500186**.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.- CONINTEC S.A.S.

OBJETO: "Interventoría integral al ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

Al Contratista se le solicitó constituir a favor de *"EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y dos años más.
Calidad del servicio	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la ESU.
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	10%	con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 2 de 3

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202500186.

VALOR TOTAL: \$4.249.632.626

PLAZO FINAL: La duración del contrato será de dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

AFIANZADO O TOMADOR: CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.

NIT: 800.252.554-1

Cumplimiento: Póliza No. 100281089, Certificado No. 15023985 Anexo No. 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: “EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

BENEFICIARIOS: “EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

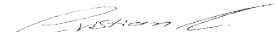
ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860.037.013-6	11-11-2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 849.926.525,20	31/10/2025	30/04/2029
Calidad Del Servicio	\$ 849.926.525,20	31/10/2025	30/04/2032
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 424.963.262,60	31/10/2025	30/04/2030

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 3 de 3

Una vez revisados los documentos, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 11 de Noviembre de 2025.


CRISTIAN FERNEY LÓPEZ
Abogado
Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General
Aprobó